BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO IX — NUM. 2285 | Buenos Aires, jueves 25 de Abril de 1901 | ADMINISTRACIÓN: 352 — VICTORIA — 352

Art. 4º Los documentos que en él se inserten, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—(*Acuerdo de 2 de mayo de 1893 sobre creación del* BOLETÍN OFICIAL).

SUMARIO

MINISTERIO DE HACIENDA

No haciendo lugar al libre despacho solicitado por el señor Amadeo Núñez.

Buenos Aires, Abril 24 de 1901.

Vista la presentación del señor Amadeo Núñez pidiendo el libre despacho de una caldera que con procedencia de Glasgow, trae el vapor «María Manuela», y que se destina al buque nacional "Las Mercedes", y teniendo en consideración, que la caldera no se haya comprendida entre las franquicias que sobre el particular establece la ley de aduana en vigor,

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo pedido y pase á la Aduana de la Capital para su archivo, previa reposición de sellos.

E. BERDUC.

Disponiendo las acciones del caso para el cobro de la suma adeudada por el señor C. Strassera y Dª. Asunción C. de Moyano.

Buenos Aires, Abril 24 de 1901.

Resultando de estas actuaciones que los Sres. C. Strassera y Asunción C. de Moyano, son deudores al fisco por impuestos internos, de la suma de ($ 1137,44) un mil ciento treinta y siete pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional de curso legal, cuyo cobro procede llevar á cabo por la vía judicial,

SE RESUELVE:

Pase al señor procurador fiscal de la sección Mendoza, para que deduzca las acciones pertinentes.

Tómese nota en el libro de causas.

E. BERDUC.

Confirmando el fallo apelado por el Sr. Manuel Pestaña.

Buenos Aires, Abril 24 de 1901.

Vista la apelación deducida por el Sr. Manuel Pestaña, del fallo del administrador de rentas de la capital, corriente á fs. 4, que le impone el pago de dobles derechos sobre una partida de copas, dulceras y compoteras documentadas á despacho como de *vidrio fundido*, cuando, según el parte del vista Sr. Julián T. Viaña y la clasificación máxima del tribunal de vistas, se trataba de *vidrio cortado*; atento las actuaciones producidas y teniendo en consideración que, en presencia de los documentos acompañados por el apelante, el tribunal citado, único llamado á entender en las diferencias de esta naturaleza, ha ratificado su clasificación,

SE RESUELVE:

Confírmase el fallo recurrido y pase á la Aduana de la Capital, para sus efectos.

E. BERDUC.

Aceptando la garantía propuesta por D. Ermanno Barigozzi.

Buenos Aires, Abril 24 de 1901.

Vista la presentación del Sr. Ermanno Barigozzi, ofreciendo la garantía personal de D. Matías R. Sturiza, por el refuerzo de $ 20.000 m/n., que se le exige en el decreto aceptando su propuesta para construir la casa de máquinas del Puerto de la Capital y resultando de lo informado por la Oficina de Servicio y Conservación, que el propuesto reune las condiciones de responsabilidad requeridas,

SE RESUELVE:

Acéptase la garantía personal de D. Matías R. Sturiza, por el refuerzo de ($ 20.000 m/n.), veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, exigidos en el decreto de fecha... del corriente, aceptando la propuesta de D. Ermanno Barigozzi.

Pase al señor escribano mayor de Gobierno para que al extender la escritura pública ordenada, exija la ratificación del fiador y fecho, agregue el presente al expediente original.

E. BERDUC.

Denegando el retiro de mercaderías de la Aduana del Rosario, en la forma que proponen los señores J. J. Audino y Cía.

Buenos Aires, Abril 24 de 1901.

Vista la presentación de los señores J. J. Audino y Cª., industriales de la ciudad del Rosario, pidiendo se les permita retirar de la Aduana local, previo el otorgamiento de letras caucionales por los derechos hasta tanto obtengan del Honorable Congreso un libre despacho, siete cajones conteniendo maquinarias para completar la instalación de la fábrica de papel «La Audino», que vienen de Europa en el vapor Paolo V, y teniendo en cuenta que la ley de aduana vigente establece el previo pago de los derechos respectivos y por el Art. 12 de la misma, prohibe al P. E. acordar otras franquicias que á las en ella consignadas ó por leyes especiales,

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo pedido, y pase á la Aduana del Rosario, á sus efectos.

E. BERDUC.

No haciendo lugar al arrendamiento de un terreno en el puerto de la capital, solicitado por el Sr. José Parodi.

Buenos Aires, Abril 24 de 1901.

Vista la solicitud que precede de D. José Parodi, pidiendo se le conceda en arrendamiento un área de terreno frente á la estación del Ferrocarril Buenos Aires y Rosario, destinado para establecer un kiosko para la venta de varios artículos y resultando de lo informado por la Prefectura General de Puertos y Resguardos, que además de lo perjudicial que es para la renta la vecindad de negocios de la naturaleza del que se trata, la concesión del área pedida ofrecería obstáculos al libre tránsito,

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo pedido y pase á la Prefectura General de Puertos y Resguardos, á sus efectos.

E. BERDUC.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Autorización para aceptar los servicios profesionales del doctor José B. Martínez.

Exp. P. 118 de 1901.

Buenos Aires, Abril 24 de 1901.

Resultando de la precedente nota de la Dirección de la Penitenciaría Nacional, que uno de los señores médicos del establecimiento, el doctor Julio C. Medeiros, se encuentra enfermo en cama, circunstancia que viene á recargar considerablemente las tareas de su colega el doctor Angel J. Ortiz, y habiendo ofrecido á la misma Dirección prestar sus servicios *ad honorem* el doctor José B. Martínez, cumpliendo en un todo con las prescripciones reglamentarias, mientras dure la imposibilidad del citado doctor Medeiros,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Dirección de la Penitenciaría Nacional para aceptar los desinteresados servicios del Dr. José B. Martínez, en las condiciones expresadas.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
O. MAGNASCO.

Nombramiento de un maestro de grado en la Casa de Corrección de menores varones.

Exp. C. 238.

Buenos Aires Abril 24 de 1901.

Vista la precedente nota,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase maestro de grado de la Casa de Corrección de menores varones de la Capital, á don Carlos Ginefró, en reemplazo de don Enrique Codino, que renunció.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y á la Estadística.

ROCA.
O. MAGNASCO.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Abril 15 de 1901.

Visto este expediente, referente al accidente ocurrido en la estación "Retiro" el día 19 de febrero ppdo., en el que el tren Nº 79 del Ferrocarril de Buenos Aires y Rosario, entrando en la mencionada estación con mayor velocidad que la debida, chocó contra el paragolpes de la vía auxiliar derribándolo, así como también á una pared de la farolería del Ferrocarril Central Argentino, resultando además dos pasajeros con leves contusiones en la cara. De acuerdo con las informaciones producidas y resultando que dicho accidente se ha producidos por imprudencia del maquinista del tren de la referencia, que entro con demasiada velocidad á la estación, se resuelve declarar que la empresa del Ferrocarril de Buenos Aires y Rosario, es responsable de los daños y perjuicios que por dicho accidente se hayan producido. Comuníquese á los interesados y anótese en la sección técnica, fecho, archívese.

A. Schneidewind.

Abril 14 de 1901.

Visto este expediente referente á la inspección practicada en el Ferrocarril Central Argentino por el señor inspector Sanitario, y,

RESULTANDO:

1º Que el modo como se distribuye la ropa de cama y tohallas después de haber sido desinfectada, neutraliza los benéficos efecto de la desinfección.

2º Que es conveniente proscribir el uso del ácido fénico para la desinfección de los W. C. de los coches dormitorios, recomendando el uso de cualquier otro desinfectante;

SE RESUELVE:

1º Ordenar á la empresa del Ferrocarril Central Argentino que disponga que la ropa sea directamente enviada á los compartimentos roperos, despues de haber sido desinfectada y no se haga como hasta el presente la distribución sobre los bancos de la plataforma.

2º Recomendar por circular á las empresas que hagan uso de cualquier desinfectante con preferencia al ácido fénico en la desinfección de los w. c. de los coches dormitorios.

Comuníquese. tómese razón y archívese.

A. Schneidewind.

Abril 13 de 1901.

Visto este expediente en el que la empresa del Ferrocarril Sud de Buenos Aires da cuenta que el día 14 de febrero ppdo. al efectuarse una maniobra por una máquina pilota en la estación Tres Arroyos, hizo chocar un vagón chata con el carro perteneciente al señor Manuel Baderrin que se encontraba al costado de aquéllo que ocasionó la rotura de una rueda del carro. Resultando de lo informado que el choque se produjo por no haberse observado el debido cuidado por parte de los empleados encargados de ejecutar la maniobra, con lo que se ha infringido lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento General de Ferrocarriles,

SE RESUELVE.

Declarar que la empresa es responsable del accidente, pudiendo el damnificado presentarse ante quien corresponda, en demanda del mayor daño que probare haber recibido y de acuerdo con los artículos 65 y 7 de la Ley de Ferrocarriles.

Comuníquese, anótese en la sección técnica y archívese.

A. Schneidewind.

Ferrocarril Argentino del Norte.

CONTADURÍA

SUMARIO DEL TRÁFICO DE LA SEMANA QUE TERMINÓ EL 18 DE ABRIL DE 1901, COMPARADO CON EL CORRESPONDIENTE PERÍODO DE 1900.

	Semana que terminó el 18 4-1901	Semana que terminó el 18-4-1900	Diminución
Pasajeros	2155 31	2481 31	
Encomiendas y equipajes	99 84	143 55	
Cargas	3051 41	3123 49	
Telegramas	55 62	45 85	
Varios	276 40	141 45	
Total...$ m/n	5638 58	5935 65	297 07

ENTRADAS HASTA LA FECHA

		Importe
Enero 1º días hasta el 18-4-1901	$ m/n.	91.485 40
" " " " " 18-4-1900	" "	91.030 99
Suma anterior............ $ 85.846 82	Aumento	454 41
" de la semana......... " 5.638 58	Diminución	

Total.... $ 91.485 40

ESTADO COMPARATIVO

	Semana actual	Semana del año 1900	Aumento	Diminución
Kilómetros recorridos por los trenes	3828 —	3032 —	7 96	
Entrada por kilómetro de tren $..	1 47	1 96		0 49
Kilómetros de línea en explotación.	563 —	563 —		
Entrada por kilómetro de línea $..	10 02	10 54		0 52

J. Cilley. Administrador. Publíquese y archívese—*Bustos Morón.* *E. Lugones.* Contador.

Ferrocarril Central Norte.

CONTADURÍA

SUMARIO DEL TRÁFICO DE LA SEMANA QUE TERMINÓ EL 20 DE ABRIL DE 1901, COMPARADO CON EL CORRESPONDIENTE PERÍODO DE 1900.

	Semana que terminó el 20-4/1901	Semana que terminó el 21-4/1900	Aumento	Diminución
A Pasajeros	9722 50	7910 04		
B C Encomiendas y equipajes	427 76	350 29		
D Cargas	30473 39	27004 30		
F Telegramas	204 96	196 26		
E G H J Varios	54 76	20 70		
Total	40883 37	35481 59	5401 78	

ENTRADAS HASTA LA FECHA

	Importe
15 semanas 5 días hasta el 20-4-1901............	$ m/n 637.837 90
15 " 6 " " " 21-4-1900............	" " 497.341 71
Aumento.........	$ m/n 140.496 19

Suma anterior........ .... $ m/n 596.954, 53
" de la semana....... " " 40.883, 37
Total...... $ m/n 637.837, 90

ESTADO COMPARATIVO

	Semana actual	Semana correspondiente al año 1900	Aumento	Diminución
Kilómetros recorridos por trenes..	30002 —	24259 —	5743 —	
Entrada por kilómetros de tren $.	1 36	1 46		0 10
Kilómetros de línea en explotación.	1098 —	1086 —	12 —	
Entrada por kilómetro de línea $..	37 23	32 67	4 56	

L. Rapelli. Administrador. Publíquese y archívese.—*Bustos Morón.* *R. E. Guzmán.* Contador.

Ferrocarril Nacional Andino.

SUMARIO DEL TRÁFICO DE LA SEMANA QUE TERMINÓ EL 20 DE ABRIL DE 1901, COMPARADO CON EL CORRESPONDIENTE PERÍODO DE 1900.

		Semana que terminó el 20/4/1901	Semana que terminó el 21/4/1900	Aumento	Diminución
Pasajeros	$ m/n	4422 77	3897 54		
Encomiendas y exceso de equip.	"	279 37	253 99		
Cargas	"	23894 07	19043 65		
Telegramas	"	177 80	128 71		
Varios	"	66 00	4 33		
Total	$ m/n	28840 01	23328 22	5511 79	

ENTRADAS HASTA LA FECHA

	Importe
15 semanas 5 días hasta el 20-4-1901	$ 432.341 34
15 " 6 " " " 21-4-1900	" 375.923 67
Aumento	" 56.417 67

ESTADO COMPARATIVO

	Semana actual	Semana correspondiente al año 1900.	Aumento	Diminución
Kilómetros recorridos por trenes	9212 —	8582 —	630 —	
Entrada por kilómetro de trenes	3 13	2 72	0 41	
Kilómetros de línea en explotación	340 —	340 —		
Entrada por kilómetro de línea	84 82	68 62	16 20	

E. Díaz. Publíquese y archívese—*Bustos Morón.*
Administrador General. Contador.

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Policía de la Capital.

AVISO DE LICITACIÓN.

No habiendo sido aceptadas las propuestas que se presentaron en la licitación pública del 8 del corriente, para la provisión del paño, calzado y demás artículos necesarios para la confección de uniformes de invierno, con destino á los agentes de policía y personal de jefes y oficiales y tropa del Cuerpo de Bomberos, se llama á licitación verbal para el lunes 29 del corriente, á las 3 p. m., debiendo presentarse los interesados en la Secretaría General de la Repartición, á fin de hacer sus ofertas.

Respecto á la clase de artículos, así como la cantidad y demas detalles, se darán informes en la Oficina de Suministros de la Policía.—Véanse los avisos anteriores, publicados en el Boletín Oficial y *Tribuna*, desde el 6 de marzo ppdo. hasta el 8 del corriente.—Buenos Aires, Abril 23 de 1901 —*Juan M. Oyuela*, Comisario de Ordenes.

v-29-de-abril.

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

EDICTO

De conformidad con lo resuelto en Acuerdo de Contadores y á lo que establece en su última parte el art. 67 de la Ley de Contabilidad, se llama y emplaza por el término de quince días al ex contador del Acorazado Almirante Brown, Sr. José R. Alvarez, para que se presente en esta Secretaría, á contestar reparos formulados en la rendición de cuentas Nº 4352 del año 1897.—Contaduría General, Abril 23 de 1901. —*Los Secretarios.* v-10-Mayo-1901.

Ministerio de J. é I. Pública

Inspección General de Justicia.

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de artículos para vestuario á la Penitenciaria Nacional, con destino á los presos de las cárceles de los territorios nacionales.

Por más datos, ocurrir á esta Inspección Buenos Aires, Abril 21 de 1901.—*Joaquín Granel.*—Inspector General.

v-25-Mayo.

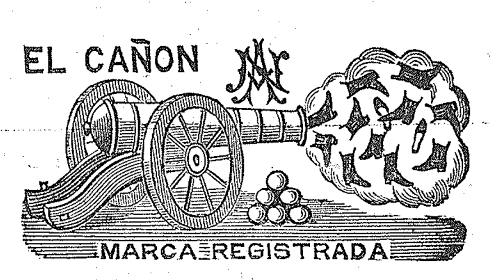
Ministerio de Agricultura

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

PUBLICACION OFICIAL

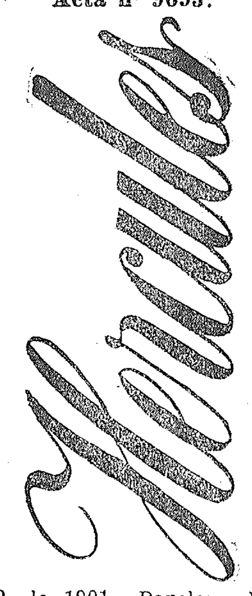
MARCAS SOLICITADAS

Acta nº 9702



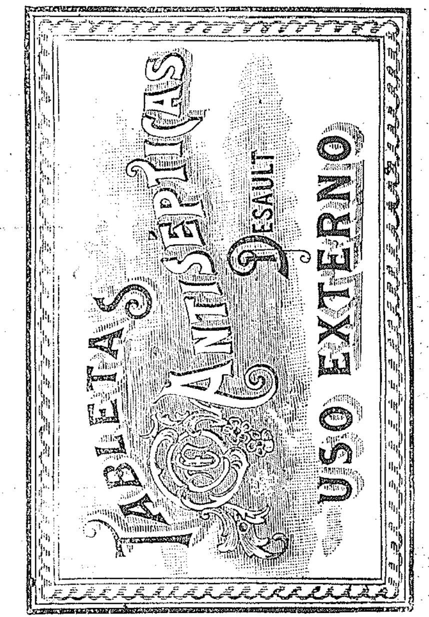
Abril 23 de 1901—Alejandro Nozieres—Distinguir calzados y artículos de zapatería en general. v-28-abril.

Acta nº 9693.



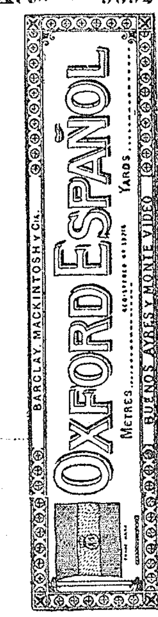
Abril 22 de 1901.—Barclay, Mackintosh y Cía.—Distinguir tejidos en general. v-27-abril

Acta Nº 9690



Abril 20 de 1901.—A. Minozzi & B. Gagliani. Distinguir producto farmacéutico. v-27-abril.

Acta Nº 9692



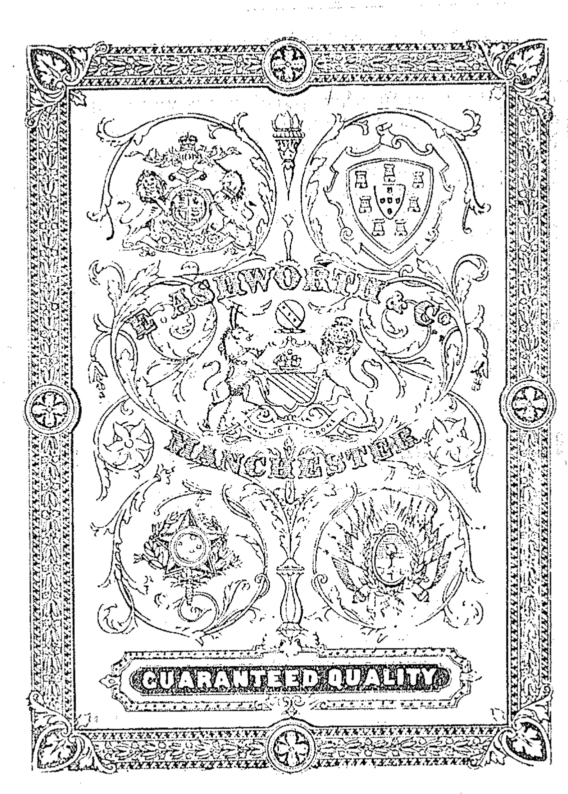
Abril 22 de 1901.—Barclay Mackintosh y Cª.—Distinguir tejidos en general. V-27-Abril.

Acta nº 9710



Abril 22 de 1901—Pedro S. Somay y &—Distinguir cigarrillos y tabacos.
v-27 de Abril.

Acta Nº 9697.



Abril 22 de 1901—Ashworth y Compañía.—Distinguir tejidos y artículos de tienda, mercería y confecciones; plumas, flores artificiales, sombrerería, guantería y bisutería en general.
v-27 de abril.

Acta Nº 9688

"VIBRONA"

Abril 19 de 1901.—Fletcher, Fletcher Company. Distinguir vinos de quina, farmacia, droguería y almacén.
v-27-abril.

Acta nº 9700.

"LA SUD AMERICANA"

Abril 22 de 1901—Pedro F. Mosotegui.—Distinguir galletas y galletitas. v-27-Abril.

Acta nº 9699





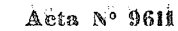


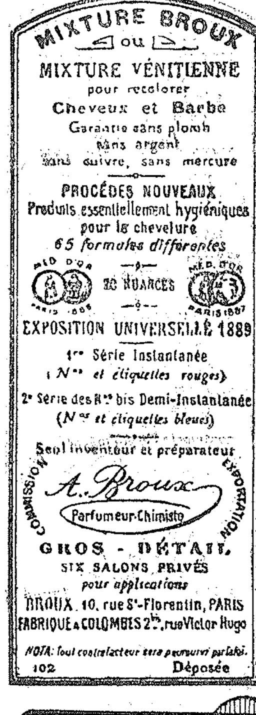
Abril 22 de 1901—Pedro F. Mosotegui—Distinguir galletas y galletitas. v-27- Abril.

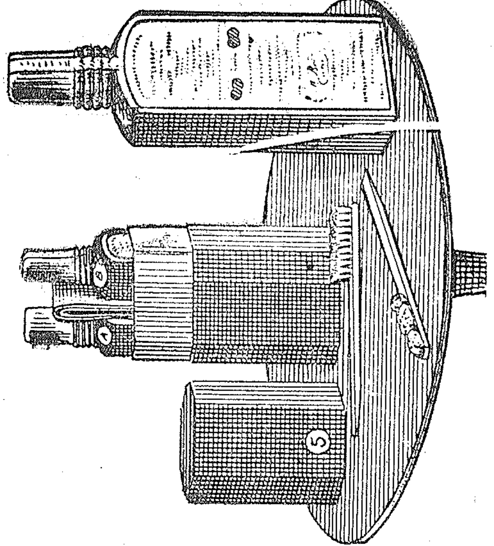
Acta nº 9698.



Abirl22 de 1901—J. M. Henriquez—Distinguir preparación farmacéutica. v-27-Abril.

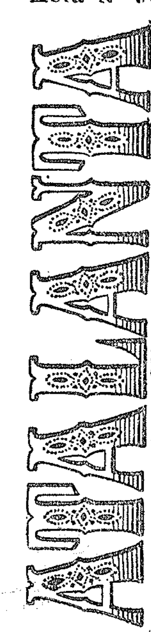

Acta Nº 9611





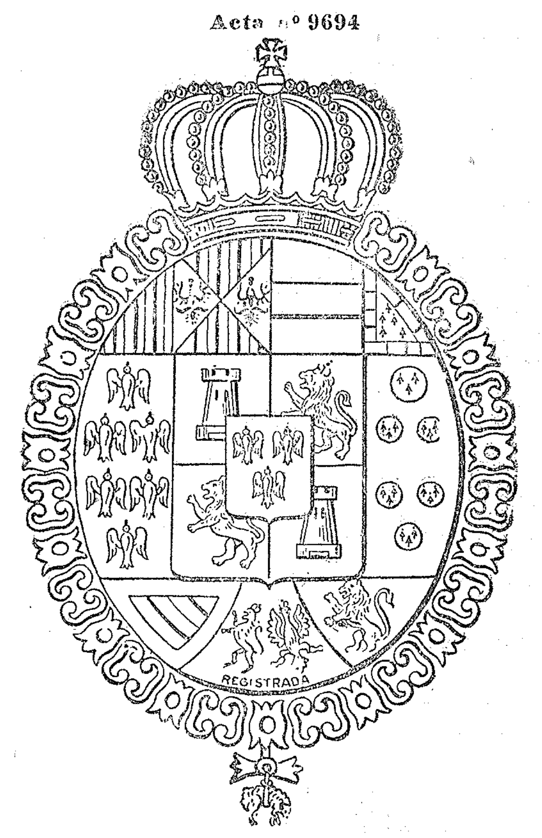
Marzo 23 de 1901.—Viuda de A. Broux. Distinguir tinturas para el cabello. v-27-abril.

Acta Nº 9695



Abril 22 de 1901.—Barclay Mackintosh y Comp.—Distinguir tejidos en general. v-27 de abril.

Acta nº 9694



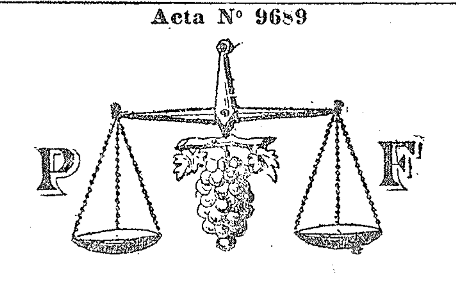
Abril 22 de 1901.—Barclay Mackintosh y Cía.—Distinguir tejidos en genera l, v-27-ab

Acta nº 9696



Abril 22 de 1901.—Barclay Mackintosh y Cía. Distinguir tejidos en general. v 27 de abril

Acta Nº 9689



Abril 18 de 1901—P. y P. Feuillan Cousins.

Distinguir comestibles y bebidas, te, café, chocolate, yerba mate, achicoria, chuño, tapioca, harinas y cereales, legumbres, conservas, dulces, galletitas, aceites comestibles, aceitunas, papas, queso, mantecas, semillas, grasas, cacao, fruta preparada, alcoholes, papel de envolver, goma, vinagre, almidones, soda, especias, pimienta, pimentón y borax en general.

v-27 de Abril.

Acta nº 9687

VERDADERO CAFÉ FRANCK

Enrique Franck hijos
Ludwigsburgo (Alemania).
Propietarios de los siguientes doce establecimientos grandiosos:
en Alemania: *Ludwigsburgo (dos), Bretten, Eppingen, Marbach s/N., Meimsheim, Grossgartach,*
en Austria: *Linz s/D. (dos), Komotau,*
en Suiza: *Basilea:* en Italia: *Milan.*

de



Enrique Franck hijos
Ludwigsburgo (Alemania).
Premiados con primeras medallas en las expocisiones siguientes:
Estugard 1841, Paris 1867, Virtembergue 1871, Moscow 1872, Viena 1873, Linz 1879, Graz 1880, Mannheim 1880, Virtembergue 1881, Trieste 1882, Amsterdam 1883, Boston 1883, Nizza 1884, Turin 1884.

FRANCK
Marca depositada.



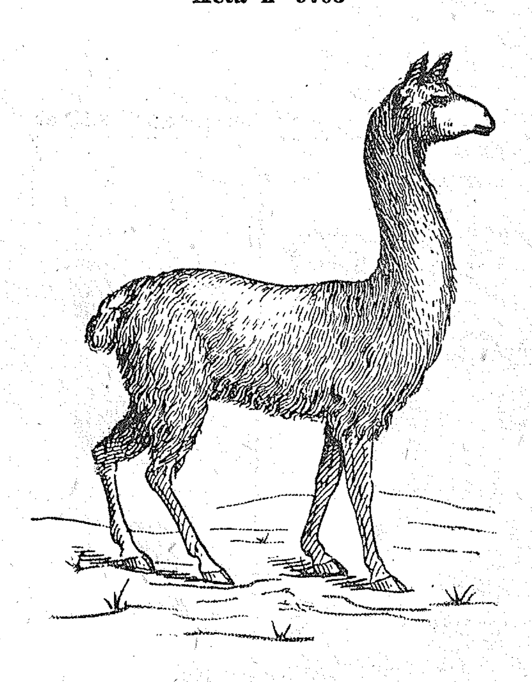


Enrique Franck hijos

Ludwigsburgo (Alemania).

Abril 18 de 1901—Heinr Frank Söhne—Distinguir cafe de todas clases, cafe de achicoria, de cebada, centeno, malta, bellota y otros sustitutos del cafe y achicoria en todas sus formas v-24-abril

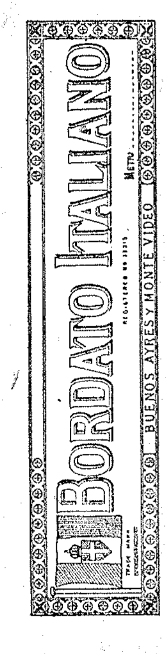
Acta nº 9703



GUANACO

Abril 23 de 1901—José M. Busto y Cª.—Distinguir cigarrillos. v-28-abril.

Acta Nº 9691



Abril 22 de 1901.—Barclay Mackintosh y Cª.—Distinguir tejidos en general. V-27-Abril.

Ministerio de Obras Públicas

Concurso para la construcción y explotación de un puerto comercial en el Rosario.

Por decreto de 22 de febrero del corriente año se ha resuelto prorrogar los término fijados en el de 10 de septiembre del año último, para la presentación de propuestas para la construcción y explotación de un puerto comercial en el Rosario de santa Fe, pudiendo entregarse aquellas hasta el 10 de diciembre próximo en la Legación Argentina en Londres y hasta el 10 de enero de 1902 en el Ministerio de Obras Públicas.

Se hace saber á las personas que deseen poseer un ejemplar de los antecedentes, planos, pliegos de condiciones etc. que podrán obtenerlos en la Inspección General de Navegación y Puertos (Casa de Gobierno 3r piso) los que justifiquen ejercer al representación de casas constructoras ó bancarias conocidas y empresas ferrocarrileras.—Buenos Aires, abril 18 de 1901

Tip. Penitenciaría Nacional.